

N. Franco Juan Ortega, Jose Carrasco y el difunto
Ant. Carrasco, q. por no saber la ven
unif. de esp. de ofe =

J. P.
Juan Betancourt Jose Palao Miguel
Felipe Lorenzo Mellino

+ + Martin Diaz

B

Tex

Notary

en 21 de Feb. de 1817; y por
otra parte han sido exa
las contribuciones, y dismi
el sistema de Vicandacion
desde esta ultima fia han
fin de Junio de 1823, no
do necesario la aprobacion
de la Intend. precedido exa
de esta oficina en los Exped.
de subasta: de aqui el no
ser reclamado mis antec
la legitimidad del tel arbit
y el que yo lo haga a ho
como en los años anteriores
segun las censuras puestas
en los referidos Exped. y en
particularidad en los del
proximo parado; para que
no mediando la C. P. ord.
que con el espinatant. no
parando Copia testimonial
della, que desde luego se
aplicar a Propios el pro
ducto del tel medido que
u lo mismo que Negat
cumpliendo asi con

